



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2022-00339482- -UNC-ME#ESCMB

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

La nota en la que el Área Económica Financiera de la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano, sugiere la actualización de tasas y aranceles detallados en el ANEXO I de la misma, fundamentando que la actualización sugerida de las tasas allí detalladas, surge a partir de que las mismas no se actualizan desde el año 2018, por lo que los nuevos valores se encuadran conforme a los índices inflacionarios del período que abarca desde el año 2018 al 2021;

La informativa de la Dirección General de Contrataciones de la Secretaría de Gestión Institucional en el orden 9;

Lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos en su DDAJ-2022-70501-E-UNC-DGAJ#SG

Lo manifestado e informado por la Secretaría de Asuntos Académicos en el orden 20;

Por ello, y teniendo en cuenta que se ha dado cumplimiento a lo establecido en el Art. 2º de la Ord. HCS 6/01;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la actualización de las tasas y aranceles sugeridos para el año 2022 por la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano las que se detallan en el Anexo I que se agrega a la presente.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano.

JA.-

